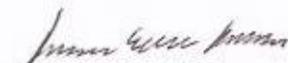
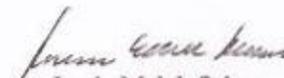


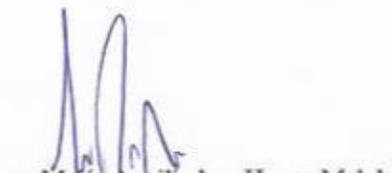
## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EMPRESA COMERCIAL LAN S.A. ECOLAN

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Marzo de dos mil diez y siete, siendo las once horas en el local social de la compañía se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **EMPRESA COMERCIAL LAN S.A. ECOLAN** con la asistencia de los siguientes Accionistas: Amira Maluk Salem, propietaria de 6.588 acciones ordinarias y nominativas; María Auxiliadora Hanna Maluk, propietaria de 6.746 acciones ordinarias y nominativas, debidamente representada por Felipe Bucaram Maluk; y, Layla Maluk Salem, propietaria de 6.666 acciones ordinarias y nominativas, debidamente representada por la señora Amira Maluk Salem, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, el mismo que asciende a ochocientos dólares americanos. Todas las acciones son de un valor nominal de 0.04 centavos de dólar americano cada una y se encuentran pagadas en la totalidad de su valor. Las accionistas manifiestan su voluntad unánime de constituirse en Junta General Ordinaria sin previa convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Conocer y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre de 2016; 2) Conocer y resolver sobre el informe de gerencia presentado por la Gerente por el año terminado al 31 de Diciembre de 2016; 3) Conocer y resolver el informe presentado por la Comisaria referente a los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre de 2016; y, 4) Resolver sobre las utilidades obtenidas en el año 2016. Actúa como Presidente ad-hoc Felipe Bucaram Maluk y como Secretaria la señora Amira Maluk Salem, ambos elegidos unánimemente por la Junta. El Presidente ad-hoc pide que la Secretaria constate el quórum reglamentario, una vez cumplido con lo cual, se reconoce que existe quórum legal y suficiente para que pueda esta Junta General Ordinaria de Accionistas constituirse y sesionar válidamente. Por lo expuesto por la Secretaria de la Junta, el Presidente ad-hoc declara que se han cumplido los presupuestos legales y estatutarios para que esta Junta General Ordinaria de Accionistas pueda sesionar válidamente por lo que a continuación se pasará a conocer y resolver sobre el orden del día. El Presidente ad-hoc pone a consideración de la Junta General de Accionistas el Orden del día, y la Junta toma las siguientes Resoluciones: 1) Aprueba los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre de 2016; 2) Aprueba el informe de gerencia presentado por la Gerente; 3) Aprueba el informe presentado por la Comisaria; y, 4) No distribuir dividendos. No habiendo otro punto que tratar y siendo las once horas veinte minutos, el Presidente ad-hoc concede un receso para la redacción de la presente Acta, y una vez reinstalada la sesión, se procede a dar lectura de la misma, habiéndose aprobado por unanimidad y sin observaciones, por lo que se da por terminada esta Junta siendo las once horas y cuarenta minutos, y para constancia de ello firman las Accionistas de la Compañía.

  
Amira Maluk Salem  
Secretaria -Accionista

  
Felipe Bucaram Maluk  
Presidente ad-hoc

  
pp Layla Maluk Salem  
Accionista

  
pp Maria Auxiliadora Hanna Maluk  
Accionista